

ADDENDA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN EL NÚMERO ANTERIOR

LA PAGA DEL CAPITAN:
SEGUNDO CAPÍTULOYamil H. Kouri, Jr.
(Académico de Número)

En febrero de 2017 publicamos un trabajo en *Academvs* acerca del sobreporte para la correspondencia marítima transportada por buques particulares entre España y sus colonias de ultramar¹. Esta sobretasa, aplicada a cada pieza de correspondencia independientemente de su peso, consistía de un real de vellón para las cartas recibidas en la Península y sus islas adyacentes, y de medio real de plata fuerte para aquellas recibidas en las colonias. Dicha tasa se le cobraba al destinatario y estuvo en efecto desde diciembre de 1854 hasta febrero de 1880. El dinero recaudado por esta tasa les correspondía a los capitanes que transportaban correspondencia en embarcaciones no subvencionadas por la administración de correos.



Fig. 2



Fig. 1

Desde la publicación de nuestro trabajo hemos encontrado varias piezas adicionales que ameritan este breve apéndice.

La tarifa de 1½ reales de plata fuerte en cartas prefilatélicas de correo marítimo enviadas sin pagar es sumamente rara. En nuestro artículo previo ilustramos una pieza con dicha tarifa enviada de Puerto Rico a Cuba en 1855. La cubierta de la Figura 1 fue enviada el 30 de diciembre de 1862 de la isla danesa de St. Thomas a San Juan, Puerto Rico. En el reverso tiene una marca muy poco común, un gran óvalo azul que lee «ST. THOMAS / EXPRESS / OFFICE.» Esta oficina ofrecía un servicio de suscripción a comerciantes en St. Thomas para encaminar su correspondencia por el medio más propicio a lugares normalmente no servidos por los sistemas postales disponibles en la isla². Estuvo en operación entre 1861 y 1866 y fue sucesora de una oficina similar, también por suscripción, llamada *St. Thomas Foreign Express Office*. La mayoría de la correspondencia manejada por estas oficinas fue conducida por



Fig. 3

buques mercantes por lo que es probable que en esta carta el medio real represente la paga del capitán. Esta carta fue recibida en San Juan el 31 de diciembre donde se le aplicó la rara marca rectangular con esquinas truncadas «S.TOMAS,» para indicar su origen, el cuño de tasa $1\frac{1}{2}$, y un fechador circular en el reverso. La tarifa a pagar por el destinatario estaba compuesta de un real por una carta procedente del Caribe más medio real para el capitán de un buque particular. Esta marca « $1\frac{1}{2}$ » se utilizó con mucha mayor frecuencia en la correspondencia del interior de Puerto Rico. Existen otras cartas similares entre St. Thomas y San Juan. Una de ellas tiene exactamente las mismas marcas pero su porteo en San Juan fue satisfecho con sellos de Antillas españolas, y se conoce otra de peso triple, tasada $3\frac{1}{2}$ reales.

La Figura 2 muestra una carta enviada el 8 de junio de 1858 de Barcelona a La Habana, franqueada con una pareja de sellos de cuatro cuartos, en lugar de la tarifa correcta de un real para cartas sencillas a Cuba. Es posible que la deficiencia en el porteo de medio cuarto se haya pagado en metálico, o que a la carta se le haya dado curso solamente con el franqueo que tenía, o que la tasa de medio real de plata fuerte aplicada en La Habana se haya cobrado por tener franqueo insuficiente. Esta



Fig. 4

última posibilidad nunca la hemos encontrado cuando faltó sólo una pequeña fracción del porteo por lo que pensamos que en este caso el medio real se trata de la paga del capitán.

La carta de la Figura 3 fue enviada en 1855 de La Habana a Marsella, Francia, franqueada con un sello de medio real de plata fuerte. La misma fue conducida por un vapor español hasta Vigo, donde recibió un par de cortes de desinfección en el Lazareto de San Simón, y se le puso el cuño «1R^L.» en negro, indicando el sobreporte correspondiente al capitán. La carta entró a Francia por Saint-Jean-de-Luz y fue tasada 5 *decimes*, la tarifa sencilla para cartas de España.

Esta es la única carta con este sobreporte que hemos visto dirigida a un país más allá de España. No era posible cobrarle esta tasa al destinatario en Francia por lo que la misma o no fue pagada, o fue provista por la administración de correos.

La Figura 4 muestra una cubierta salida de San Juan el 11 de agosto de 1855 dirigida a Torredembarra, Cataluña, franqueada con un sello de medio real de plata fuerte. Los cortes de desinfección sugieren que la misma fue enviada por vía de Mahón. Es probable que la marca manuscrita «1R^L», en la esquina superior izquierda, haya sido puesta en Menorca. Esta es la única indicación manuscrita de esta sobretasa que conocemos.

Se agradece cualquier información adicional que nos puedan proveer nuestros lectores.



AGRADECIMIENTO:

Agradezco la ayuda de Rafael Ángel Raya Sánchez y José María Raya Sánchez. Las figuras fueron tomadas de las siguientes fuentes: 1) colección particular; 2) colección de José María Raya Sánchez; 3) subasta

conjunta de Antonio Torres y Galería Filatélica de Barcelona, 1990; y 4) Iberphil tienda.

NOTAS

¹ Kouri, Jr. Yamil H. «La Paga del Capitán: El Sobreporte Marítimo para la Correspondencia Transportada por Buques Particulares,» *Academvs*. Año XVIII, Febrero 2017, Núm. 21, pp. 83-89.

² DuBois, John. *Danish West Indies Mails 1754-1917*. Volume I – Postal History (Second Edition), Jay Smith & Associates, 2000, pp. 119-120.